

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: CR-T1217-P002

Método de selección: Competitivo

País: Costa Rica

Sector: Medio ambiente y desastres naturales

Financiación - TC #: CR-T1217 - ATN/OC-18128-CR

Proyecto #: CR-T1217

Nombre del TC: Fortalecimiento de la Gestión y Monitoreo de la Acción Climática

Descripción de los Servicios: Integrando los principios de descarbonización y sostenibilidad en el Sistema Nacional de Inversión Pública para activos de infraestructura.

Enlace al documento TC

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 2 de marzo de 2021 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen dos objetivos principales:

- (i) Elaborar una metodología para la priorización de los proyectos de inversión pública a nivel nacional incluyendo aspectos de descarbonización, sostenibilidad e iniciativas de gestión del riesgo en los proyectos presentados antes el SNIP (ver Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública). La metodología deberá incluir indicadores sociales, ambientales, económicos, entre otros, que puedan ser utilizados para cuantificar estos aspectos, incluyendo: identificar el criterio, medir las variables relacionadas al indicador y valorar en términos monetarios para ser plasmados dentro del análisis costo Beneficio (ACB)
- (ii) Con base a los criterios de sostenibilidad y descarbonización definidos, desarrollar un lineamiento orientador para determinar la alineación al Plan de descarbonización de los proyectos presentados para registro en el Sistema Nacional de Inversión Pública y facilitar su priorización, así como recomendaciones de otras herramientas y acciones requeridas para su implementación efectiva.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1. Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés (máximo 10 páginas) en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información (hasta 10 páginas) que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares,

experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Requisitos especiales de acuerdo con el Fondo Fiduciario de Donantes (FFD), si procede.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Mariana Silva, marianasi@iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *Cambio Climático*

Atención: *Delgado, C. Raul*

Tel: *+12026232094*

Email: *rdelgado@iadb.org*

Sitio Web: www.iadb.org

Resumen de los Términos de Referencia

I. Objetivos de la Consultoría

La consultoría tiene dos objetivos principales:

- (i) Elaborar una metodología para la priorización de los proyectos de inversión pública a nivel nacional incluyendo aspectos de descarbonización, sostenibilidad e iniciativas de gestión del riesgo en los proyectos presentados antes el SNIP (ver Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública). La metodología deberá incluir indicadores sociales, ambientales, económicos, entre otros, que puedan ser utilizados para cuantificar estos aspectos, incluyendo: identificar el criterio, medir las variables relacionadas al indicador y valorar en términos monetarios para ser plasmados dentro del ACB.
- (ii) Con base a los criterios de sostenibilidad y descarbonización definidos, desarrollar un lineamiento orientador para determinar la alineación al Plan Nacional de Descarbonización (PD) de los proyectos presentados para registro en el Sistema Nacional de Inversión Pública y facilitar su priorización, así como recomendaciones de otras herramientas y acciones requeridas para su implementación efectiva.

II. Actividades Principales & Entregables

2.1 Actividad 1: Elaboración de una propuesta de metodología para la priorización de los proyectos de inversión pública a nivel nacional incluyendo aspectos de descarbonización, sostenibilidad ambiental y elementos de evaluación y monitoreo de gestión del riesgo.

- Elaborar una propuesta de trabajo con las actividades y plazos para cumplir con el objetivo definido.
- Taller de arranque en Costa Rica (CR).

- El consultor analizará el material proporcionado durante el taller de arranque por las autoridades frente a las normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública vigentes, el Plan Nacional de Descarbonización e información disponible sobre el Plan Estratégico Nacional (PEN) que informará la visión de desarrollo al 2050 de CR y que actualmente está siendo desarrollado por
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) con apoyo del BID bajo análisis que busca orientar la priorización de la inversión pública bajo un criterio de optimización territorial, tomando en cuenta las metas del PD (CR-T1201 / ATN/OC-17691-CR).
 - Dentro del análisis, el consultor, determinará las etapas del ciclo de vida del proyecto donde podrán ser incorporados los elementos/indicadores esenciales de la infraestructura sostenible en línea con los objetivos de descarbonización – y no en contravía¹ – tal como se define en PD y el marco de Infraestructura Sostenible del Grupo BID. Asimismo, se debe considerar que hay diferentes tipos de proyectos y distinto nivel de información y análisis según la etapa del ciclo de vida en la que se encuentre cada iniciativa de inversión.
 - El consultor proporcionará una estructura para la clasificación de activos de infraestructura (taxonomía) en referencia a los elementos/indicadores esenciales de la infraestructura sostenible, tal como se define en el marco de Infraestructura Sostenible del Grupo BID y los avances que tenga el Ministerio de Hacienda en la taxonomía para la Clasificación de Gasto Público relacionado a Cambio Climático, a fin de crear una sola taxonomía aplicable a toda la cartera de proyectos de inversión pública.
 - Una vez definidos los indicadores clave para clasificar los activos de infraestructura, el consultor creará métricas cuantitativas para cada atributo.
 - El consultor elaborará una propuesta de la metodología para la priorización de los proyectos de inversión pública hacia una infraestructura descarbonizada y sostenible, incluyendo la identificación de elementos de gestión del riesgo.
 - El consultor generará un reporte para indicar los requerimientos necesarios para integrar la propuesta metodológica en módulo digital del BPIP. Para el desarrollo de esta actividad el consultor desarrollará consultas con la firma de software experta del módulo digital del BPIP.
 - Apoyar al BID y MIDEPLAN en el procesos de validación de la metodología con actores claves. Se deberá realizar una sesión o taller de trabajo coordinadas por MIDEPLAN con los actores clave para presentar, discutir y validar la metodología desarrollada.

¹ El PD identifica acciones claves para evitar inversiones contrarias a los objetivos de descarbonización, tales como incluir al 2030 en procesos de licitación y compra un análisis de vida útil de activos y establecer umbrales duros para descartar propuestas que no sean congruentes con el cumplimiento de metas nacionales, evitar inversiones en infraestructura que favorezcan el uso de vehículos particulares por encima de transporte público, evitar el uso de tecnologías que profundicen la dependencia a los combustibles fósiles en la industria, evitar sistemas y cultivos extensivos que compitan con áreas de bosque y conservación, evitar inversiones que fomenten modelo expansivo de ciudades y destrucción de áreas boscosas, entre otros.